



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la respuesta emitida por la **NUEVA EPS**, se dispone poner en conocimiento de la actora, la dirección reportada para notificaciones del demandado YEISON ALEXIS PALACIO MONTEJO la cual se adjunta al presente proveído:

Tipo	Identificación	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
CC	1098684918	YEISON ALEXIS	PALACIO	MONTEJO
Departamento	Municipio	Fecha Afiliación	Estado Afiliación	Régimen
SANTANDER	FLORIDABLANCA	1/01/2017	ACTIVO	CONTRIBUTIVO
Dirección	Telefono	Correo		
KM 2 CL 45 EQ	3173035001 3202693			
Tipo Afiliado	COTIZANTE	Parentesco		
Nombre Empresa	Tipo	Identificación	Dirección	Telefono
LEVAPAN SA	NI	860000261	CL 153 101 26	4194949

Así las cosas, se exhorta a la parte interesada para que de conformidad con lo ordenado en los Art. 291 y 292 del C. G. del P., proceda a intentar la notificación del ejecutado en la dirección descrita por la EPS.

**NOTIFIQUESE1 Y CÚMPLASE,**

Firmado Por:  
**Julian Ernesto Campos Duarte**  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 024  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

---

1 El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.91 del 29 de agosto de 2022.

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c61dfa4a36316b941876acdafc6a1ba19d34dd41510abaac221e005a57fb9bd**

Documento generado en 26/08/2022 02:46:27 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**